



**PRIMERA COPIA COMPULSA NOTARIAL**

Lic. ESTEBAN R. FERRERAS POCHE, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE**, que ante mí pasó un acto que copiado a letra dice así: **ACTO NUMERO CINCUENTA Y CINCO 55-(2019): RECEPCION DE OFERTAS PROCESO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA**: En la ciudad de Santo domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), por ante mí, Licenciado **ESTEBAN R. FERRERAS POCHE**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1166670-7, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura número Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (4749), con estudio profesional abierto en la calle Diecinueve (19) número tres (3), del sector Los Tres Ojos, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, fui requerido por la Licda. **ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. **JUAN ANTIGUA JAVIER**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, con su domicilio en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida Presidente Estrella Ureña, del sector de Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, para que en mi calidad, proceda a hacer constar en acta Auténtica los pormenores del acto que es celebrado en esta misma fecha por la indicada institución estatal, en la cual se conocerá la **RECEPCION DE OFERTAS (SOBRES A Y SOBRES B) Y APERTURA DE LOS SOBRES A** del proceso siguiente: **"PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS, PARA LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0010"**; que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil seis (2006), así como también el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año Dos Mil Doce (2012); la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, ha decidido celebrar según convocatoria publicada en la página "web" de la institución [comedorese@gmail.com](mailto:comedorese@gmail.com) y [jorges@comedoreseconomicos.gob.do](mailto:jorges@comedoreseconomicos.gob.do), y en el portal "web" de la Dirección General de Compras y Contrataciones [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do), las cuales he verificado de manera impresa; en efecto y como consecuencia del requerimiento realizado, me he trasladado al domicilio social de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, sito en la avenida San Vicente de Paul esquina avenida Presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, en el Restaurante de dicha institución estatal, primera planta, donde pude comprobar lo siguiente: Siendo las **OCHO HORAS ANTES MERIDIANO (8:00 A.M.)**, HE PROCEDIDO a verificar el inicio al acto de recepción de ofertas (Sobres A y Sobres B) y de muestras del proceso antes indicado y posteriormente he procedido a realizar el "Registro de participantes en el orden de llegada de las ofertas, y una vez terminada la recepción, siendo la **UNA HORA PASADO MERIDIANO (1:00 P.M.)**, HE PROCEDIDO a dar clausura al

-sigue al dorso-

-viene del andorso-

acto de recepción de ofertas, Sobres A y B cerrados y sellados, así como también las muestras, verificando el depósito de Dieciséis (16) proveedores que participan en este proceso de "PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS, PARA LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019-0010", los cuales son: 1) INVERSIONES ALTO GARONA, SRL., 2) GUS PLASTBAG, SRL., 3) ASCARY HOLDING, SR., 4) CASA PACO, S.A., 5) DRS SUPLISERVICE, SRL., 6) QUANTIFOX GROUP, SRL., 7) ZADESA, SRL., 8) EMPRESAS INTEGRADAS, SAS., 9) SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, SRL., 10) COMERCIAL CORAZON, SRL., 11) BIRMALUY, SRL., 12) GLA, SRL., 13) GTG INDUSTRIAL, SRL., 14) FULL IMPRESOS, SRL., 15) TERANZA, SRL. Y 16) MAX COMERCIAL, SRL., luego de comprobar lo indicado, la apertura del acto se realizará en el Salón del Restaurante principal de la institución, el cual se encuentra en la misma planta del edificio donde nos encontramos actualmente, debido a lo cual la Licda. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. JUAN ANTIGUA JAVIER, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, y el notario actuante conjuntamente con el personal designado a realizar el traslado de las ofertas recibidas, se trasladó al Restaurante de allí, ubicado en la misma planta del edificio que aloja las oficinas de la Dirección de los Comedores Económicos, sito en la avenida San Vicente de Paul esquina Presidente Estrella Ureña, del sector Los Mina, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, y siendo las **DOS HORAS DIEZ MINUTOS PASADO MERIDIANO (2:10 P.M.)**, en presencia del Comité de compras y contrataciones, válidamente constituido por los miembros y/o representantes debidamente designados para tales fines: Licda. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0478211-5, en representación del Lic. JUAN ANTIGUA JAVIER, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.056-0083922-8, Director de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano; Lic. JOSE ALBERTO TORRES, Encargado Administrativo-Financiero (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0549501-4, Lic. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO, Asesor Legal (miembro), dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.224-0020193-9, Dra. RAMANA YSABEL REYES MENA, Encargada de la oficina de Libre Acceso a la información, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0522516-3, (miembro), Licda. DELIA ALTAGRACIA MENDEZ CHECO, Representante de la División de Planificación y Desarrollo, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.402-2088782-8, (miembro); así como también delante de todos los presentes en el acto, conforme a las listas de asistencia levantadas al efecto, las cuales se adjuntan al presente acto, HE PROCEDIDO a abrir los Sobres A sellados y lacrados contentivos de las propuestas de Dieciséis (16) oferentes como sigue: 1) INVERSIONES ALTO GARONA, SRL., que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida;

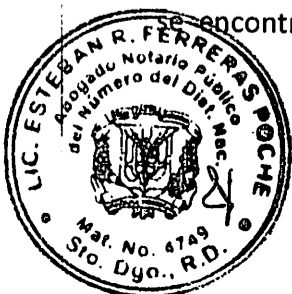
-continúa-



-continúa-

2) **GUS PLASTBAG, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 3) **ASCARY HOLDING, SR.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 4) **CASA PACO, S.A.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 5) **DRS SUPLISERVICE, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 6) **QUANTIFOX GROUP, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 7) **ZADESA, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 8) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 9) **SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 10) **COMERCIAL CORAZON, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 11) **BIRMALUY, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 12) **GLA, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 13) **GTG INDUSTRIAL, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 14) **FULL IMPRESOS, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; 15) **TERANZA, SRL.**, que presentó su oferta técnica contenida en el Sobre A, verificándose un cotejo de los documentos en carpeta, luego de esto he procedido a sellar cada hoja que componen esta oferta técnica recibida; Y 16) **MAX COMERCIAL, SRL.**, que presentó su oferta económica en el Sobre A, por lo que fue descalificado en el acto; de inmediato he procedido a sellar los Sobres B de los oferentes 1) **INVERSIONES ALTO GARONA, SRL.**, 2) **GUS PLASTBAG, SRL.**, 3) **ASCARY HOLDING, SR.**, 4) **CASA PACO, S.A.**, 5) **DRS SUPLISERVICE, SRL.**, 6) **QUANTIFOX GROUP, SRL.**, 7) **ZADESA, SRL.**, 8) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS.**, 9) **SISTEMAS Y TECNOLOGÍA, SRL.**, 10) **COMERCIAL CORAZON, SRL.**, 11) **BIRMALUY, SRL.**, 12) **GLA, SRL.**, 13) **GTG INDUSTRIAL, SRL.**, 14) **FULL IMPRESOS, SRL.**, 15) **TERANZA, SRL.** Y 16) **MAX COMERCIAL, SRL.**, procediendo en seguida entregarlos al Consultor Jurídico de la Dirección de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, Lic. **JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, de generales anotadas precedentemente, quien encontraba presente, a los fines de que los mantengas en custodia hasta la fecha de la

-continúa-



-continúa-

celebración del acto de apertura de los Sobres B, conforme lo indica el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones del proceso que se trata, verificándose en ese mismo momento, tanto como el notario actuante, como el Lic. **JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, y siendo mostrado a todos los presentes, que los Sobres B se entregan en perfecto estado y debidamente cerrados e identificados conforme a la leyenda indicada en los términos de referencia del proceso que se trata, los cuales fueron sellados por el notario actuante en presencia de todos los presentes en el acto; acto seguido, procedí a solicitar a los presentes exponer cualquier observación que se considerara prudente y oportuna para hacerla constar en Acta y presentándose ninguna: 1) **CASA PACO, S.A.**, comunicó que el oferente de la empresa **MAX COMERCIAL**, presentó su oferta en sobres que no estaban debidamente cerrados; pero que el Comité al aperturar la oferta técnica, Sobre A, se percató que contenía las documentaciones de su oferta económica, el cual no era subsanable, por lo que inmediatamente se le comunicó que quedaba descartado; **HE PROCEDIDO** a dar clausura al acto, siendo las **TRES HORAS CUARENTA MINUTOS PASADO MERIDIANO (3:40 P.M.)**, del día, mes y año indicados al inicio del presente acto, el cual ha sido leído en alta voz en el día, mes y año señalados, en presencia de los comparecientes en el referido proceso de **"PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION BAJO MODALIDAD DE URGENCIA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DESECHABLES, LIMPIEZA, HIGIENE Y OTROS, PARA LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO CON REFERENCIA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL MAE-PEUR-2019.0010"**; y conjuntamente con los miembros del Comité señalados en este acto, procedieron a firmarlo y ante mí, yo **NOTARIO PÚBLICO**, de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO**. Dicho acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Este, en fecha once (11) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), en el Libro Letra M Folio 2083 (exonerado). La presente es primera copia fiel y conforme a su original, al cual me remito y la que a requerimiento de parte interesada, firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana hoy día once (11) del mes de diciembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

LIC. ESTEBAN R. FERRERAS POCHÉ

Abogado-Notario Público

